

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 806 de 2008, ejecución número 134 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Yolanda Chinarro Pulido, contra la empresa “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 18 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 148 de 2010

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 12.014,76 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.962/11)